



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUL 2016

RES. H. N° 0916/16

EXPTE. N° 4193.11

VISTAS:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Filosofía: MARÍA BELÉN SCIGALSZKY, LU N° 711099, Plan 2000, solicita reconocimiento de asignatura aprobada en carácter de extracurricular; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular de la alumna;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía recomienda otorgar el reconocimiento de materia optativa dentro del área de estudios complementarios para Filosofía de las Ciencias Sociales;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 319/16, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 30-06-16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna: MARÍA BELÉN SCIGALSZKY, LU N° 711099, de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, por asignatura aprobada en carácter de extracurricular, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LICENCIATURA EN FILOSOFÍA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA ASIGNATURA EXTRACURRICULAR	NOTA	FECHA	RES. H. N°
OPTATIVA: PRACTICAS CRITICAS	PRACTICAS CRITICAS (Aprobada por Promoción)	10 (Diez)	27-07-10	0981/10

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el articulo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Filosofía y Dirección de Alumnos.

Nec/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNS



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNS